

**RV: PROCESO ROCIO DEL CARMEN ZULUAGA SILVA Y OTROS vs CLINICA GENERAL DEL NORTE Y OTROS Rad. 2017-00145 sustitución de poder**

notificaciones <notificaciones@chacinabogados.com>

Mar 16/05/2023 5:15 PM

Para: Juzgado 07 Administrativo - Bolivar - Cartagena <admin07cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jengomezuluaga@gmail.com <jengomezuluaga@gmail.com>; info@clinicageneraldelnorte.com <info@clinicageneraldelnorte.com>

 1 archivos adjuntos (96 KB)

sustitucion, rocio zuluaga vs minsalud y otro.pdf;

Señores:

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA**

E. S. D.

*Radicado: 130013333007-2017-00145-00*

*Proceso: Reparación Directa*

*Demandante: Rocío Del Carmen Zuluaga*

*Demandado: Ministerio de Salud y Seguridad Social y Otros*

*Llamado en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa*

*Asunto: Sustitución de poder*

**CAMILO ERNESTO CHACIN LOPEZ**, en mi condición de Apoderado Judicial de la sociedad **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, de calidades conocidas en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito manifestarle que Reasumo Poder y lo Sustituyo en la Doctora **ROSA ISABEL MANCILLA VIDES**, abogada, identificada como aparece al pie de su firma, para que represente a mi poderdante con las mismas facultades a mi conferidas.

*De igual modo, me permito aportar el correo electrónico del extremo procesal que represento, para surtir las notificaciones, invitaciones a audiencia y cualquier otro trámite que requiera el Despacho. Correo Electrónico: [notificaciones@chacinabogados.com](mailto:notificaciones@chacinabogados.com)*

*Agradezco la atención que dé a este escrito,*

Otorgo:

**CAMILO ERNESTO CHACIN LOPEZ**

C.C. No. 85.462.175 de Santa Marta

T.P. No 162.489 C. S. de la J.

Acepto:

**ROSA ISABEL MANCILLA VIDES**

C.C. No. 36.726.539 de Santa Marta

T.P. No 346.085 C.S.J.

*Cordialmente,*

*R.M.***NOTIFICACIONES CHACIN ABOGADOS****E-mail:** [notificaciones@chacinabogados.com](mailto:notificaciones@chacinabogados.com)**Santa Marta:**

Calle 23 No. 4 - 27, Of. 705 Edif. Centro Ejecutivo

(5) 4210015

[WWW.CHACINABOGADOS.COM](http://WWW.CHACINABOGADOS.COM)

AVISO LEGAL: JOSE DE LOS SANTOS CHACIN & ABOGADOS S.A.S Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual JOSE DE LOS SANTOS CHACIN & ABOGADOS S.A.S no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de JOSE DE LOS SANTOS CHACIN & ABOGADOS S.A.S o de sus Directivos

---

**De:** [notificaciones@chacinabogados.com](mailto:notificaciones@chacinabogados.com) <[notificaciones@chacinabogados.com](mailto:notificaciones@chacinabogados.com)>**Enviado el:** martes, 30 de noviembre de 2021 4:41 p. m.**Para:****CC:** [jengomezuluaga@gmail.com](mailto:jengomezuluaga@gmail.com); [info@clinicageneraldelnorte.com](mailto:info@clinicageneraldelnorte.com)**Asunto:** PROCESO ROCIO DEL CARMEN ZULUAGA SILVA Y OTROS vs CLINICA GENERAL DEL NORTE Y OTROS Rad. 2017-00145 sustitución de poder

Señores

**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

E. S. D.

Rad. 13-001-3333-007-2017-00145-00

Proceso: REPARACION DIRECTA

Demandante: ROCIO DEL CARMEN ZULUAGA SILVA Y OTROS

Demandados: CLINICA GENERAL DEL NORTE Y OTROS

Llamado en Garantía: MAPFRE SEGURO GENERALES DE COLOMBIA S.A.

**Ref.: Sustitución de poder**

**CAMILO ERNESTO CHACIN LOPEZ**, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en Santa Marta, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado especial judicial de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, respetuosamente me permito manifestarle que sustituyo poder en el Doctor **OLIVER EDGARDO CHACIN IGLESIAS**, abogado, identificado como aparece al pie de su firma, para que represente a mi apadrinado con las mismas facultades a mi conferidas.

Por favor compartírnos el link de acceso a la audiencia del día de mañana por este mismo medio.

Cordialmente,

D.S.



**NOTIFICACIONES CHACIN ABOGADOS**  
**E-mail:** [notificaciones@chacinabogados.com](mailto:notificaciones@chacinabogados.com)

**Santa Marta:**

Calle 23 No. 4 - 27, Of. 705 Edif. Centro Ejecutivo  
(5) 4210015

[WWW.CHACINABOGADOS.COM](http://WWW.CHACINABOGADOS.COM)

AVISO LEGAL: JOSE DE LOS SANTOS CHACIN & ABOGADOS S.A.S Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Está prohibido sustraer, ocultar, interceptar o impedir que el presente mensaje llegue a su destinatario, so pena de las sanciones penales correspondientes. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos u otros defectos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual JOSE DE LOS SANTOS CHACIN & ABOGADOS S.A.S no asume responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus u otro defecto transmitido en este correo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de JOSE DE LOS SANTOS CHACIN & ABOGADOS S.A.S o de sus Directivos.

Señores:

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA.**

E. S. D.

Radicado: 130013333007-2017-00145-00

Proceso: Reparación Directa

Demandante: Rocío Del Carmen Zuluaga

Demandado: Ministerio de Salud y Seguridad Social y Otros

Llamado en garantía: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Asunto: Sustitución de poder

**CAMILO ERNESTO CHACIN LOPEZ,**  
en mi condición de Apoderado Judicial de la sociedad **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, de calidades conocidas en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito manifestarle que Reasumo Poder y lo Sustituyo en la Doctora **ROSA ISABEL MANCILLA VIDES**, abogada, identificada como aparece al pie de su firma, para que represente a mi poderdante con las mismas facultades a mi conferidas.

De igual modo, me permito aportar el correo electrónico del extremo procesal que represento, para surtir las notificaciones, invitaciones a audiencia y cualquier otro trámite que requiera el Despacho.  
Correo Electrónico: [notificaciones@chacinabogados.com](mailto:notificaciones@chacinabogados.com)

Agradezco la atención que dé a este escrito,

Otorgo:



**CAMILO ERNESTO CHACIN LOPEZ**

C.C. No. 85.462.175 de Santa Marta

T.P. No 162.489 C. S. de la J.

Acepto:



**ROSA ISABEL MANCILLA VIDES**

C.C. No. 36.726.539 de Santa Marta

T.P. No 346.085 C.S.J.